## REPUBLICA ARGENTINA PROVINCIA DEL CHUBUT

## TRIBUNAL DE CUENTAS



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 39 /22.-

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 07 días del mes de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

<u>VISTO:</u> El Expediente Nº 39.284, año 2019, caratulado: "POLICIA DE LA PROVINCIA – R/ANT.SUM ADM. D.A.I.E S/INVESTIGACION PTA.INF. ART. 29º INC. 10 DTO.2427/77 LEY XIX Nº 8 CONTRA AGTE. THORP MATIAS ALEXIS, ESQUEL 2017 (EXPTE.Nº 36/19 JP)", y;

## **CONSIDERANDO**

Que habiéndose realizado el procedimiento de Juicio de responsabilidad en un todo de acuerdo a la normativa vigente, este Tribunal de Cuentas dictó el Acuerdo Nº 21/20TC, formulando el cargo en forma solidaria al Comisario PARDO, Miguel Angel y al Agente THORP, Matías Alexis, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON OCHO CENTAVOS (\$ 192.410,08.-)

Que se ha advertido un error involuntario en el número de D.N I del Agente THORP, Matías Alexis, el cual fue consignado como D.N.I.Nº 32.844.163, siendo el número correcto D:N:I Nº32.844.563;

Que en tal sentido, corresponde su rectificación;

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 13º inc. l) y 15º y concordantes de la Ley V Nº 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS** <u>ACUERDA</u>:

<u>Primero</u>: Rectifíquese el Artículo 1º del Acuerdo Nº 20/21 TC, el que quedará redactado de la siguiente manera:

<u>"Primero:</u> Formular cargo en forma solidaria al Comisario PARDO, Miguel Angel (D.N.I.Nº 25.625.512) y al Agente THORP, Matías Alexis (D.N.I.Nº 32.844.563), por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON OCHO CENTAVOS (\$ 192.410,08.-)".-

<u>Segundo:</u> Regístrese, Notifíquese al causante, Comuníquese a la Contaduría General de la Provincia a efectos de que registre la presente rectificación en el cargo formulado, al Contador Fiscal actuante y a la Fiscalía de Estado. Tómese nota en el Registro de Encausados y Sancionados del Tribunal y cumplido o ejecutoriado que sea ARCHIVESE.-

Presidente Cra. Liliana Underwood.

Vocal Dr. Martin Meza.

Vocal Cr. Sergio Camiña.

Vocal Dr. Tomas Antonio Maza.

Vocal Cr. Antonio Cimadevilla.

Ante mi Dra. Irma Baeza Morales.